



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
2 DE FEBRERO DE 2014  
(Resolución N°136 del 17 de diciembre de 2013)**

<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE LEGAL</b>	<b>CONCEPTO</b>
El 17 de enero de 2014	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras. Art. 157 Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadores
Del 3 al 17 de enero de 2014	Numeral 11 del art. 5 del Decreto Ley 1010 de 2000	Designación de Jurados de Votación y publicación de listas
El 31 de enero de 2014	48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios. Art. 127 C. E.	Inmunidad miembros de la comisión escrutadora y claveros.
El 1 de febrero de 2014	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección. Art. 206 C.E.	Ley Seca
<b>EL 2 DE FEBRERO DE 2014</b>	<b>DIA DE LA VOTACIÓN</b>	<b>DOMINGO</b>
El 2 de febrero de 2014	Art.41 y 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de las comisiones escrutadoras deben asistir a la sede a las 3:30 p.m.
El 2 de febrero de 2014	Domingo de la Elección Art.41 Ley 1475 de 2011	Inician escrutinios Municipales y Auxiliares después de las 4:00 p.m.
El 4 de febrero de 2014	Martes siguiente Art.43 Ley 1475 de 2011	Escrutinio Departamentales en caso de Apelación

  
**CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO**  
Director de Gestión Electoral (E)



